



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

AESAPETROL DEL ECUADOR S.A.

EXPEDIENTE:

700967

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
22020486n	02/02/2015	SWINNEN IGNACIO JAVIER	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:

SE-Q-00004171

NOMBRE:

ELERAN INVERSIONES 2011 S.A.

MOTIVO PRESENTACIÓN:

ANUAL

DIRECCIÓN:

Plaza del Callao, 1 - 6ª planta - oficina 602, MADRID, ESPAÑA

AÑO / FECHA:

2015

NACIONALIDAD:

ESPAÑA

SOCIEDAD REMISA:

NO

COTIZA EN BOLSA:

NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1704182938	DAVALOS OCHOA SIMON SANTIAGO	CEDULA	ECUADOR	AV. 12 DE OCTUBRE	sdavalos@gpa-lawyers.com
1711279230	ARROBO MONGAYO GUSTAVO JAVIER	CEDULA	ECUADOR	AV. 12 DE OCTUBRE	garrobo@gpa-lawyers.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0005158	YPF S.A.	OTRO	ARGENTINA	Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma		mariela.eguilar@ypf.co	SI

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE:

Simón Davalos

No. IDENTIFICACIÓN:

1704182938



NUMERO DE SOLICITUD: Q-700967-9E8A-2015

FECHA DE EMISIÓN: 9/7/17 9:09 AM

Página: 1

Paola Andrade Torres

10/10/10

10/10/10



Factura: 001-001-000029694



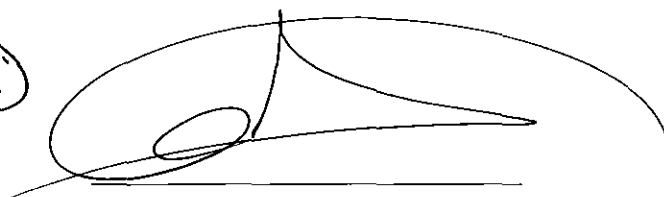
20171701040D02568

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D02568

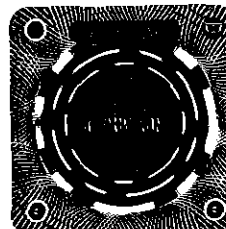
Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) SIMON SANTIAGO DAVALOS OCHOA portador(a) de CÉDULA 1704182938 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A ELERAN INVERSIONES 2011 S.A. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:27).


SIMON SANTIAGO DAVALOS OCHOA
CÉDULA: 1704182938





NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



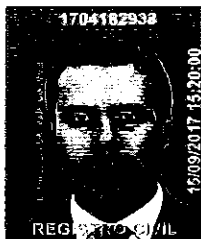
Dra. Paola Andrade Torres

10/10/10

10/10/10



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704182938

Nombres del ciudadano: DAVALOS OCHOA SIMON SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO ROSALES ANA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 2006

Nombres del padre: DAVALOS CHRISTIÁN FERNANDO

Nombres de la madre: OCHOA NANCY JOSEFINA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2012

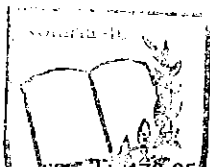
Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta y Cuatro
Quito para que utilice la presente información.

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: JUAN ANDRÉS AGUILERA CÁRDENAS - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Quito, a

15 SEP 2017



N° de certificado: 178-054-30350



178-054-30350

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 170418293-8

DAVALOS OCHOA SIMON SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
LA FLORESTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-01-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ANA MARGARITA ROMERO ROSALES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

DAVALOS CHRISTIAN FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: OCHOA NANCY JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-10-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-08

V2838V3322

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN GENERAL 2017
2017-09-17

007
JURATA

007 - 306
CANTÓN

1704182938
CÉDULA

DAVALOS OCHOA SIMON SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 2

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANÍA (C)

ESTE DOCUMENTO VALE PARA QUE USTED SUFRAGA EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 15 SEP 2017
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA QUADRAGESIMA

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPT. OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPT. OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

04/2014



CC5446781

0000022



FERNANDO FERNÁNDEZ MEDINA
C/ López de Hoyos, 9 - 1º Izq. - 28006 MADRID
Tels. 91 781 49 20 - 91 590 14 88
Fax: 91 435 06 14

ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES
RELATIVOS A OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL
DE LA MERCANTIL "ELERAN INVERSIONES 2011,
S.A." (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

NÚMERO TRES MIL OCHENTA Y TRES.

EN MADRID, a cinco de diciembre de dos mil catorce.

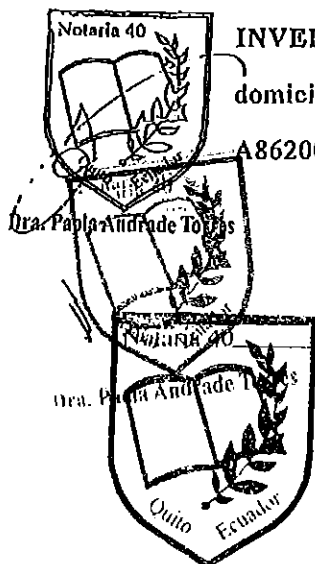
Ante mí, FERNANDO FERNÁNDEZ MEDINA, Notario
del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital,

= COMPARECE: =

DON JUAN JOSÉ CIGARRÁN MAGÁN, mayor de
edad, Abogado, casado, con domicilio a estos efectos en Ma-
drid, calle Gran Vía, número 46. Exhibe D.N.I./N.I.F.
52122431S.

= INTERVIENE: =

En nombre y representación de la mercantil "ELERAN
INVERSIONES 2011, S.A." (SOCIEDAD UNIPERSONAL),
domiciliada en Madrid, calle Gran Vía 46, y con C.I.F. número
A86200029; constituida, por tiempo indefinido, mediante escri-

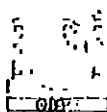


Dra. Paola Andrade Torres

tura otorgada en Madrid, ante el Notario don Carlos Rives Gracia, el día 15 de Abril de 2.011, número 955 de protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 28783, folio 1, sección 8ª, hoja M-518229, inscripción 1ª; declarado el cambio de accionista único mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Martín María Recarte Casanova, el día 29 de Abril de 2.011, número 941 de protocolo, que causó la inscripción 3ª en la referida hoja abierta a la Sociedad en el Registro Mercantil; formalizado el desembolso de pasivos y ampliado el capital social de la Compañía mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Jaime Recarte Casanova, el día 2 de Abril de 2.012, número 934 de protocolo, que causó la inscripción 6ª en la referida hoja abierta a la Sociedad en el Registro Mercantil; trasladado su domicilio al actual, antes consignado, mediante escritura otorgada ante mí, el día 27 de diciembre de 2012, número 2.111 de protocolo, que causó la inscripción 10ª en la referida hoja abierta a la Sociedad en el Registro Mercantil; reducido y en dos ocasiones ampliado su capital social mediante escrituras otorgadas en Madrid, ante mí, el día 9 de octubre de 2.014, números 2.483 y 2.484 de protocolo, que causaron las inscripciones 11ª y 12ª en la referida hoja abierta a la Sociedad en el Registro Mercantil.

La forma jurídica, denominación y domicilio social de la Compañía y su objeto social, constituido entre otras actividades

04/2014



CC5446482

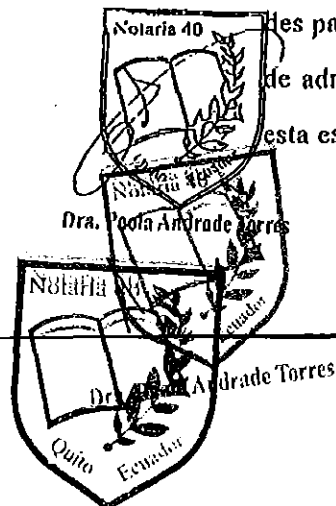
000



por la actividad de inversión, gestión y administración de valores, títulos, bonos y/o acciones cotizadas o no en bolsas y/o mercados de valores, representativos de los fondos de entidades residentes y/o no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales, resulta de las escrituras de la Sociedad, antes reseñada. -----

En su carácter de Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, cargo para el que fue nombrado por acuerdo del Consejo, en su reunión celebrada el día 18 de Diciembre de 2.011, elevado a público mediante escritura otorgada ante mí, el día 27 de diciembre de 2012, número 2.111 de protocolo, que causó la inscripción 10ª en la referida hoja abierta a la Sociedad en el Registro Mercantil. -----

Yo, el Notario, considero suficientes las facultades representativas acreditadas mediante la exhibición de copia autorizada e inscrita de la referida escritura de nombramiento, de la que resulta su indicado cargo y, en virtud del mismo, tiene facultades para elevar a público los acuerdos adoptados por los órganos de administración, y para todos los actos jurídicos incluidos en esta escritura. -----



Dra. Paola Andrade Torres

Me asevera la vigencia íntegra de la representación y facultades que ostenta, no haber variado la capacidad legal de la entidad, y que los datos de identificación de su representada no han variado respecto de los consignados en las escrituras reseñadas.-----

Yo, el Notario, hago constar que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, a cuyo fin, declara el compareciente que esta sociedad esta exenta de identificación por ser su Accionista Único una Compañía cotizada en Bolsa.-----

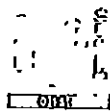
Lo IDENTIFICO por su reseñada documentación personal exhibida.-----

Tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de **ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES RELATIVOS A OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL** y, a tal fin, -----

----- **= OTORGA: =** -----

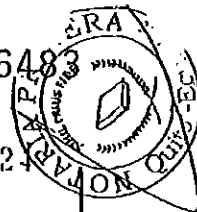
Que eleva a público los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la mercantil "**ELERAN INVERSIONES 2011, S.A.**" (SOCIEDAD UNIPERSONAL), en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2014, tal y como constan transcritos en la certificación que me entrega, expedida por el propio señor compareciente, en su aludida representación, con el visto bueno del Presidente del Consejo, don

04/2014



CC5446483

000124

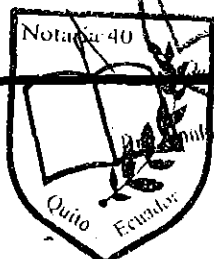
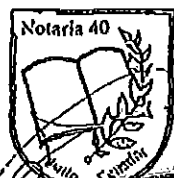


Francisco Dzelalija, y que yo, el Notario, previa legitimación de su firma incorporo a esta matriz, cuyos acuerdos se dan aquí por reproducidos a todos los efectos para evitar su innecesaria repetición y, en concreto: -----

Se confiere poder tan amplio y bastante como en Derecho sea procedente, con carácter solidario, a favor de don Simón Santiago Davalos Ochoa y don Gustavo Javier Arrobo para que en nombre y representación de la sociedad poderdante pueda concurrir a la creación de una Sociedad Anónima filial en Ecuador con la denominación "AESAPETROL DEL ECUADOR, S.A.", en los términos que resultan de los Acuerdos Segundo y Tercero de la certificación incorporada. -----

REMISIÓN TELEMÁTICA.- Manifiesta su voluntad de que no se presente telemáticamente la copia autorizada electrónica de esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente.-

CLÁUSULA LOPD (PROTECCIÓN DE DATOS).- El interviniente acepta la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaría con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las



Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Paola Andrade Torres

Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría. En caso de que se incluyan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado, con carácter previo, del contenido de este párrafo.-----

El Notario realiza las reservas legales oportunas, en especial las relativas al artículo 5 de la LO 15/1999 de protección de datos de carácter personal.-----

----- = OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: = -----

Así lo dice y otorga el compareciente cuyo consentimiento, libremente prestado, se adecua a la legalidad y a su voluntad debidamente informada.-----

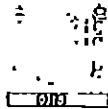
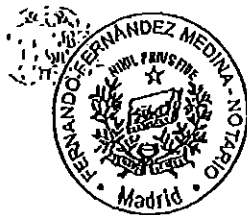
Hago las reservas y advertencias legales.-----

Le advierto de su derecho a leer por sí esta escritura, cuyo ejercicio permito; elige hacer uso de él y declara que ha quedado debidamente informado de su contenido por lo que presta su libre consentimiento y firma.-----

De todo lo consignado y de quedar extendido en cuatro folios de papel timbrado para uso exclusivo notarial, números CC5726219, CC5726220, CC5726221 y CC5726222, el último para consignación de notas yo, el Notario, DOY FE -----

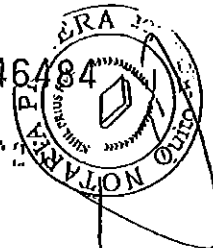
Sigue la firma del compareciente.- Signado: F. F: Medina.- Rubricado y sellado,-----

04/2014



CC5446484

0000

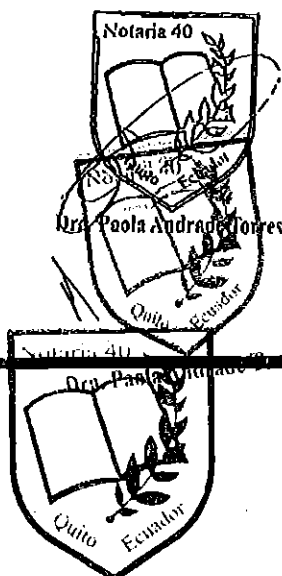


NOTA.- El 17 de diciembre de 2.014, explico COPIA
AUTORIZADA ELECTRONICA de la presente escritura para
su presentación telemática en el Registro correspondiente.-
DOY FE.- Sigue la media firma del Notario.-----

DILIGENCIA.- El día diecisiete de diciembre de dos mil
catorce, recibo acuse de recibo digital del Registro correspon-
diente y posterior notificación del Registro, el mismo día, co-
municando la práctica del asiento de presentación de esta escri-
tura, que dejo unido a esta matriz. DOY FE.- Signado: F. F:
Medina.- Rubricado y sellado.-----

DILIGENCIA.- El día veintidós de diciembre de dos mil
catorce, recibo comunicación telemática del Registro Mercantil
comunicando la práctica de la inscripción, que dejo unida a esta
matriz.- DOY FE.- Signado: F. F: Medina.- Rubricado y sellado.

SIGUE DOCUMENTACIÓN UNIDA



Dra. Paola Andrade Torres

En Madrid a 28 de noviembre de 2014, D. Juan José Ugarrán Magán, en mi condición de Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de "ELERAN INVERSIONES 2011", S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, la "Sociedad").

CERTIFICO

Que lo que sigue es la transcripción literal del acta de la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 22 de noviembre de 2014.

"ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ELERAN INVERSIONES 2011, S.A. (Sociedad Unipersonal)"

En Buenos Aires, el día 22 de noviembre de 2014, se reúnen la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de ELERAN INVERSIONES 2011, S.A. (Sociedad Unipersonal), (en adelante la "Sociedad"), aceptando estos por unanimidad constituirse en Consejo de Administración, elaborando la lista de Asistentes que se consigna en el presente Acta a continuación:

Lista de asistentes

Nombre	Firma	Presente/Representado
Don Francisco Dizelobijo		Presente
Don Pablo M. Vera Pinto		Presente
Don Silvio Nazem Ayala		Presente

Se aprobó por la unanimidad de los asistentes el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- Primera.- Ratificación de la válida constitución del Consejo de Administración, del Orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario.
- Segunda.- Inversión en Ecuador, constitución de una filial.
- Tercera.- Otorgamiento de poderes para Ecuador.
- Cuarta.- Delegación de facultades.
- Quinta.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

04/2014

CC54485

0000025



Don Francisco Diezholja y D. Pablo M. Vero Pinto actúan, expresamente elegidos al efecto por los asistentes, como Presidente y Secretario de la reunión respectivamente.

Cumplidos los requisitos legales y estatutarios el Presidente declara válidamente constituido el Consejo de Administración y abierta la sesión, procediéndose a continuación al examen de los extremos contenidos en el orden del día de la reunión, adoptándose por unanimidad los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Ratificación de la válida constitución del Consejo de Administración, del Orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario.

Se acuerda ratificar la válida constitución del Consejo de Administración, para su celebración de forma universal y tratar los asuntos señalados en el Orden del Día antes relacionado, así como la designación resultante de los cargos de Presidente y Secretario de la reunión.

Segundo.- Inversión en Ecuador, constitución de una filial

A la vista de lo acordado por el Socio Único el día de la fecha y de las instrucciones recibidas, tras una breve deliberación, el Consejo de Administración decidió proceder a la realización de una inversión adicional en Ecuador consistente en la creación de una sociedad anónima.

A tal fin se acordó proceder a la constitución de una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana que será constituida en aquel país y bajo su legislación, y que tendrá por objeto social la realización de actividad hidrocarbúfera y que podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Tercero.- Otorgamiento de poderes para Ecuador

El Consejo de Administración, a fin proceder a la constitución de una sociedad filial en la República del Ecuador acordó otorgar poder con amplio y suficiente como en derecho ecuatoriano sea requerido a favor de los siguientes señores, DON SIMON SANTIAGO DAVALOS OCHOA, ciudadano ecuatoriano identificado con el Documento de Identidad Número 170418293-B y DON GUSTAVO JAVIER ARROBO, ciudadano ecuatoriano identificado con el Documento de Identidad Número 171127923-D, con domicilio ambos o estos efectos en Av. 12 de Octubre N26-97 y Abraham Lincoln, Torre 1492, piso 10, oficina 1005. Quito - Ecuador, para que INDISTINTAMENTE CUALESQUIERA DE ELLOS pueda ejercer las siguientes facultades:

Para que en nombre de la Sociedad, pueda representar a ésta ante las autoridades competentes en la República del Ecuador, y realizar los siguientes actos: a) suscribir la escritura de constitución de la compañía AESAPETROL DEL ECUADOR S.A., y cualquier otro documento que sea necesario hasta la inscripción en el Registro Mercantil, la obtención del Registro Único de Contribuyentes y cualquier otro registro especial que sea requerido; b) suscribir, y aceptar participaciones o acciones de la sociedad ecuatoriana cuya constitución se les encomienda por el presente; c) comparecer ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador y/o cualquier autoridad, sobre todo para la presentación de la información prevista en los artículos 6 e Innumerado posterior al 221 de la Ley de Compañías del Ecuador; d) ejercer todos los derechos que como socio o accionista tuviere en la mencionada sociedad de



Dra. Paola Andrade Torres

acuerdo a las instrucciones previamente recibidas; e) recibir los títulos de aportación o acciones emitidos por AESAPETROL DEL ECUADOR S.A.; f) asistir y votar en los Juntos de socios o accionistas, de acuerdo a las instrucciones impartidas; y g) en general, tener las facultades suficientes para ejercer los derechos y obligaciones que como socio o accionista le corresponden o lo impondrán, con suficientes poderes para actuar según las Leyes de la República de Ecuador.

El plazo de este poder es indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento. Los Agoderados representación legal, judicial y extrajudicialmente a la Sociedad en la República del Ecuador.

Cuarta.- Delegación de facultades

Se faculta a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración y al Vicesecretario no consejero, en los más amplios términos para que, cualesquiera de ellos, solidario e indistintamente, otorguen cuantos instrumentos públicos o privados sean necesarios para la formación, elevación a público y, en su caso, definitiva inscripción de los anteriores poderes en el Registro Mercantil, realizando cuantos actos sean precisos incluido, en su caso, la subsanación de defectos resultantes de la configuración verbal o escrita del Registro Mercantil.

Quinta.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta

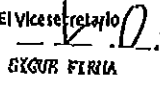
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el tiempo imprescindible para la elaboración de la presente, tras el cual se reanuda la sesión y tras su lectura fue aprobada por la unanimidad de los Consejeros y fue suscrita por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente."

Por último CERTIFICO

- Que en el acta original de la reunión del Consejo de Administración constan las firmas del Secretario y del Presidente de la reunión, así como la firma de los consejeros asistentes a la reunión, D. Francisco Dzelañija, D. Pablo M. Vera Pinto y Doña Silva Noemí Ayala, así como la firma del Vicesecretario no Consejero D. Juan José Cigarrán Magán.

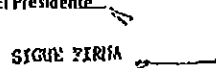
Y PARA QUE CONSTE, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Registro Mercantil, el Vicesecretario no Consejero expide la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente, en el lugar y la fecha expresada en el encabezamiento de la presente certificación.

El Vicesecretario


SIGUE FIRMA

D. Juan José Cigarrán Magán

El Presidente


SIGUE FIRMA

D. Francisco Dzelañija

04/2014

CC5446486

000000

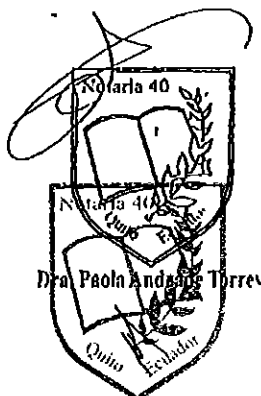
REGISTRO MERCANTIL DE MADRID
PASEO DE LA CASTELLANA, 44
28046 - MADRID

Notificación de Asiento de Presentación

Se pone en su conocimiento que el documento con número de entrada 1/2014/154.629,0 correspondiente a la sociedad ELERAN INVERSIONES 2011 SA autorizado en MADRID, número de protocolo 2014/3083 el día cinco de diciembre de dos mil catorce fue presentado el día diecisiete de diciembre de dos mil catorce en el diario 2536, asiento 1076.

MADRID, a diecisiete de diciembre de dos mil catorce

De no haberlo hecho previamente, deberán abonar 200 euros de provisión de fondos en la cuenta con IBAN ES11 0085 1107 04 0001020207 y SWIFT BARCESMM, indicando como concepto: "PROV. PROT. 2014/3083 00576188"



Dra. Paola Andrade Torres
Notaria 40



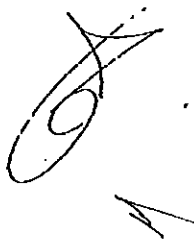
Dra. Paola Andrade Torres

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se tienen en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2.- En cuanto resulta compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

A handwritten signature, possibly 'A. G.', is written in the bottom left corner of the page. Below the signature, there are some faint, illegible handwritten marks.

04/2014

CC5446487

000000

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID
PASEO DE LA CASTELLANA, 44
28046 - MADRID

Notificación de Inscripción Total

La escritura número 2014/3083, autorizada el día cinco de diciembre de dos mil catorce por el notario FERNÁNDEZ MEDINA FERNANDO, que fue presentada el día diecisiete de diciembre de dos mil catorce, con el número de entrada 1/2014/164.628.0, libro 2838, tomo 1078, ha sido inscrita con fecha diecinueve de diciembre de dos mil catorce, en el tomo 28783, folio 207, inscripción 13 con hoja M-518229, de la entidad ELERAN INVERSIONES 2011 SA.

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de Incapacitados ni en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

De conformidad con lo señalado en los artículos 333 RH y 80 RRM, se hace constar que según resulta de los archivos informáticos de este Registro:

La Hoja de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno ni la derivada de la baja en el Índice de Entidades de la Agenda Estatal de Administración Tributaria, ni la derivada de no haber depositado las Cuentas Anuales, ni la derivada de estar liquidada o extinguida.

No existe anotación comunicada por la Administración Tributaria referente a que se encuentre en situación de deudor fallido, ni revocación de CIF, ni la prevista en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sobre declaración firme de insolvencia.

La entidad no se encuentra disuelta, ni en ninguna de las fases previstas en la Ley Concursal.

Se pone en su conocimiento que la documentación reseñada ha sido despachada. Podrá abonarse mediante transferencia, sin acumular los importes

Notaría 40

Dra. Paola Andrade Torres

Notaría 40

Dra. Paola Andrade Torres

Quito

Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

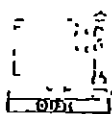
correspondientes a otras entradas (documentos) notificados previamente. El ingreso se realizará en la cuenta número IBAN ES17 0865 1197 09 0001020339, por un importe de 24,02 €. Se ruega indicar en el concepto de la citada transferencia, Entrada 154.629/2014

MADRID, doceavo de diciembre de dos mil catorce

97

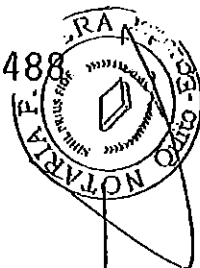
A

04/2014

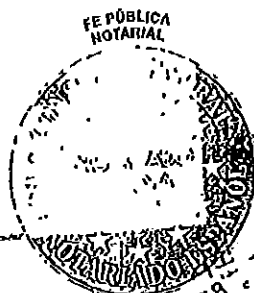


CC5446488

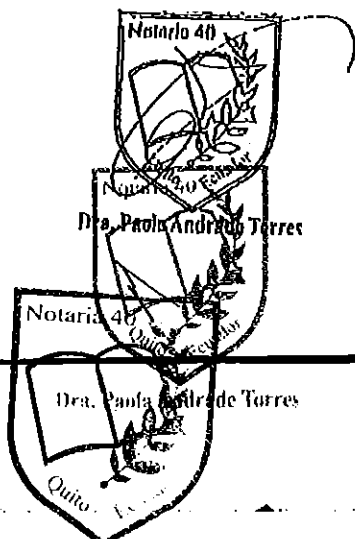
0000029



ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancia de LA SOCIEDAD OTORGANTE en nueve folios de papel exclusivo para documentos notariales, números CC5446481, CC5446482, CC5446483, CC5446484, CC5446485, CC5446486, CC5446487, CC5446488 y CC5446489, el último para la consignación de notas por los registros y oficinas públicas. Madrid, el día veintidós de diciembre de dos mil catorce.-DOY FE.-



0202821188



Dra. Paola Andrade Torres